

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 59 minutos, y se pone á las 4 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tar.'e.

De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.

De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.

De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO—San Saturnino, obispo, en Tolosa de Francia.

El martirio de san Paramon y de trescientos y setenta y cinco compañeros, en tiempo del emperador Decio y del presidente Aquilino.

San Filomeno, mártir, en Ancira; el cual en la persecucion del emperador Aureliano, por mandato del presidente Félix, fué atormentado con el fuego, despues hincándole clavos en las manos y en los pies, y últimamente en la cabeza, alcanzó la corona del martirio.

Los santos mártires Blas y Demetrio, en Veroli. Santa Iluminada, virgen, en Todí.

CULTOS.—*Mañana jueves.*—En San Nicolas continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las diez se cantará la misa mayor; á las once y tres cuartos, durante el tiempo de una misa se dará principio á la novena de la Purisima, continuando los demas días á la misma hora. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer rosario, meditacion, estacion al Santísimo y la reserva.

NOVENA DE LA PURISIMA.

Por la mañana.

En la Catedral, despues de la misa mayor.

En San Miguel, á las once.

En Santa Fe, á las seis.

En San Juan, á las siete, y á las diez con exposicion.

En el Socorro, á las siete, y al anochecer.

En la Consolacion, (calle de San Cayetano) y en San Antonio de Viana, á las siete.

En la Concepcion, á las diez, durante la celebracion de dos misas, con música y exposicion.

En San Cayetano, á las doce.

Al anochecer.

En Santa Cruz, con exposicion.

En San Francisco se hará el segundo día de la novena y predicará el Rdo. D. Juan Pujol, Cura-párroco de Santa Cruz, terciario.

En San Felipe Neri.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

SECCION NACIONAL.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

INGRESO DE LOS MOZOS EN CAJA.

Es de verdadera importancia para los mozos comprendidos en el reemplazo del ejército, el real decreto del ministerio de la Gobernacion que ha publicado la *Gaceta*, modificando varios artículos de la ley de reclutamiento. Trasladamos, por lo tanto, á nuestras columnas la parte dispositiva, que dice así:

«Artículo 1.º A fin de que no sea obligatoria la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, el capítulo XIV y los tres primeros artículos del XV de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, quedarán modificados en los términos que á continuacion se expresan:

CAPÍTULO XIV.

Del ingreso de los mozos en caja.

Art. 123. El día 1.º de Diciembre, que ya se habrán fallado todas las reclamaciones y resuelto todas las incidencias del llamamiento, las comisiones provinciales remitirán á los gefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, si algunos pueblos de ésta pertenecen á aquella, los documentos siguientes:

Primero. Una relacion, por pueblo, de los mozos de su zona que, por encontrarse en el caso previsto en el art. 30, tienen designados los primeros números del sorteo.

Segundo. Otra, igualmente por pueblos, de los soldados sorteables que correspondan á su zona.

Tercero. Otra, tambien por pueblos, de los excluidos temporalmente del servicio militar por cualquiera de los conceptos expresados en el art. 66.

Cuarto. Otra, en la misma forma, de los que por tener alguna de las excepciones del art. 69, ó por otra causa, deban ser destinados á los depósitos de las zonas.

Quinto. Otra de los que hubieran sido declarados prófugos por los ayuntamientos ó por las comisiones provinciales.

Sexto. Otra que comprenda los mozos cuyos expedientes no se hubieren fallado.

Sétimo. Otra de los excluidos totalmente del servicio militar, con arreglo á lo preceptuado en el art. 63, indicándose el número del mismo en que se hallan comprendidos.

Octavo. Las filiaciones de todos los comprendidos en las relaciones del núm. 1 al 5 de este artículo, ambos inclusive.

Art. 124. En dichas relaciones constará el nombre y los dos apellidos de los mozos, los de sus padres y el pueblo por donde son declarados soldados, y estarán autorizadas con el sello y las firmas del presidente y secretario de la comision provincial.

Art. 125. Desde el momento que se reciban estas relaciones, los gefes de las zonas dispondrán que se proceda sin levantar mano á practicar todas las operaciones preliminares para la entrega en caja y para el sorteo, á fin de que estos actos puedan tener lugar sin entorpecimientos en el plazo que al efecto se señala.

Art. 126. El segundo sábado del mes de Diciembre, si consideraciones y circunstancias atendibles no hicieran que el gobierno alterase esta fecha, tendrá lugar el ingreso de los mozos en caja. Al efecto, los gobernadores lo publicarán con la necesaria anticipacion en el *Boletín oficial* de la provincia, los alcaldes en los pueblos, y ademas se hará citacion personal á los individuos á quienes comprende, con objeto de que llegue á noticia de los que voluntariamente quieran concurrir.

El ingreso en caja de los mozos en Canarias, se hará con arreglo á las instrucciones que se dicten por el ministerio de la Guerra, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de aquella provincia y la organizacion de su ejército.

Art. 127. El ingreso empezará por la mañana muy temprano, para que quede terminado en el día, dando principio por el pueblo cabeza de la zona, á que seguirán los más inmediatos, y terminando con los más distantes.

Art. 128. El ingreso de los mozos en caja será precisamente por lista, á presencia de los que voluntariamente quieran asistir, y con intervencion de sus comisionados del respectivo ayuntamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los mozos declarados sorteables, y de los que han de ser destinados á los depósitos; haciéndose constar en ellas los que residan en el extranjero ó en las provincias españolas de Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 33 y 34, y los que se hallen sirviendo voluntariamente en el ejército; expresándose, en cuanto á estos, el cuerpo y arma á que pertenecen, y por lo que respecta á los primeros, el país y punto de su residencia y cuantas noticias acerca de su domicilio y ocupacion hayan facilitado los padres, curadores ó parientes de los mismos mozos.

El jefe de la caja recibirá un ejemplar de cada relacion y devolverá otro al comisionado con su conformidad y el sello correspondiente.

Art. 129. El jefe de la caja entregará al comisionado los pases correspondientes á los mozos que por haber sido clasificados de soldados condicionales, ó eximidos del servicio activo en los cuerpos armados por cualquier motivo, deben ser dados de alta desde luego en los depósitos, cuyos pases se habrán extendido previamente en vista de las relaciones remitidas el día 1.º, y de que se hace mérito en el art. 123.

Art. 130. Los pases correspondientes á los mozos declarados soldados sorteables, se entregarán al comisionado del ayuntamiento despues que se haya verificado el sorteo, haciéndose constar en ellos el número que haya cabido en suerte á los interesados. Tanto estos pases como los pertenecientes á los individuos comprendidos en el artículo anterior irán respaldados con las prevenciones é instrucciones que prescriban los reglamentos especiales, y se insertará ademas en ellos el art. 132 y las disposiciones del Código militar que se determinan en dicho artículo, quedando á cargo del comisionado el que lleguen á poder de los interesados, y leyéndoles á presencia del alcalde todas las prevenciones expresadas al dorso, de lo que certificará bajo su firma y el sello del ayuntamiento.

Art. 131. Siendo voluntaria la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, no recibirán socorro alguno con cargo al presupuesto del ministerio de la Guerra los que quiergan concurrir á dicho acto y presenciar el sorteo.

Art. 132. Una vez ingresados en caja, ya cambian de jurisdiccion y pasan á depender de la militar, tanto los soldados útiles como los del depósito, y en tal concepto los que no asistieren puntualmente dentro del tercer día, despues del señalado en la convocatoria para ser destinados á cuerpo ó para cualquiera otra funcion del servicio para la que previamente fueren llamados por sus jefes ó autoridades militares de que dependan, cualquiera que sea el domicilio ó la situacion en que se hallen, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados de la personal asistencia, en virtud de las prescripciones de esta ley.

Su delito será penado como desercion consumada, con arreglo al Código militar; y para que no puedan alegar ignorancia, en el pase que se entregue á cada mozo estarán impresas las disposiciones del Código relativas á la desercion.

CAPÍTULO XV.

Del sorteo.

Art. 133. Terminada la entrega en caja, al siguiente día tendrá lugar el sorteo general de los mozos declarados sorteables, con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados del ejército de la Península y en los de Ultramar. Los mozos cuyos expedientes estuvieran sin resolver, si es que hay algunos, quedarán para el año siguiente.

Art. 134. Los mozos declarados soldados sorteables que, procedentes de cualquier alistamiento, hayan ingresado en las cajas, se sortearán en numeracion corrida, tomando cada cual su número, que se anotará en la filiacion.

Art. 135. El acto del sorteo será público y autorizado por una junta que se constituirá al efecto en la cabecera de cada zona, y que constará del jefe de la zona, presidente; del juez de primera instancia del partido, del alcalde y del síndico del ayuntamiento de la localidad y de los primeros jefes de los respectivos batallones de reserva y depósito, actuando como secretario un oficial de dichos batallones, nombrado por el presidente.

Asistirán precisamente al acto del sorteo los comisionados de los ayuntamientos correspondientes á la zona, y llevarán una relacion nominal de los mozos declarados soldados sorteables en sus respectivos pueblos, para anotar en ella el número que á cada uno haya correspondido.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del presente real decreto.»

MADRID 24 DE NOVIEMBRE.

El señor Maura ha celebrado una larga conferencia con el señor Sagasta, con objeto, segun se dice, de solicitar el indulto de un reo á muerte condenado en las Baleares; pero se sospecha que esta entrevista, ademas del citado objeto, tuvo gran interés político.

—Las ascensiones hechas hasta ayer por el globo cautivo, en Barcelona, son 1,350; calculase que habrá subido en el mismo 12,000 personas.

— Se trata de establecer en Palencia un manicomio provincial, para cuya instalacion ha contribuido el Rd. Obispo de aquella diócesis con la suma de 5 000 duros.

— Su Eminencia el Cardenal Pecci, hermano de Su Santidad, acaba de dar un gran ejemplo de humildad y al mismo tiempo de fidelidad á su vocacion, pidiendo permiso para pronunciar los solemnes votos como miembro de la Compañía de Jesus, á la que perteneció, antes de los acontecimientos de la república romana en 1848.

El Soberano Pontífice y el General de la Compañía han accedido á su deseo con la condicion de que no deja de pertenecer al Sagrado Colegio, y siga llevando la púrpura Cardenalicia como ornamento añadido al de sus propias virtudes y su gran saber.

— Su Santidad ha determinado celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Basílica de San Pedro el 31 de Diciembre, en accion de gracias, y para pedir á Dios nuevos beneficios para la Iglesia y para los católicos que han contribuido á las grandes manifestaciones del Jubileo Sacerdotal.

— Un matrimonio que apostató hace algun tiempo de la fe católica se ha convertido en estos últimos dias, y pronto hará pública retractacion de sus errores, y recibirán al mismo tiempo en una parroquia de esta Corte las saludables aguas del bautismo todos sus hijos, que hasta ahora permanecían sin bautizar.

— La mayor parte de los expositores que han obtenido premios en el certámen de Barcelona han cedido los productos y objetos premiados á los museos, establecimientos benéficos y centros de enseñanza de dicha ciudad.

Ha comenzado en gran escala las ventas de los productos expuestos en la Exposicion de Barcelona. En la seccion de los Estados Unidos ha sido vendida una instalacion completa.

— El miércoles recorrió las calles de Barcelona una singular comitiva fúnebre.

Era un infeliz que en vida estuvo falto del sentido de la vista; sobre su ataúd habíase depositado una corona de flores naturales, y formaban el cortejo gran número de ciegos y una orquesta, compuesta tambien de ciegos, que iban tocando una marcha fúnebre.

— Un periódico radical, *El Voltaire*, al publicar la descripcion de las fiestas que han tenido lugar en Ismailia, al inaugurarse el Hospital que la Compañía del Canal de Suez ha construido, dice, entre otras cosas: «En el nuevo Hospital se encargarán del cuidado de los enfermos las Hijas de San Vicente de Paul, cuyo elogio es innecesario hacer.» Sin duda por eso las expulsan en Francia los amigos de *El Voltaire*.

El corresponsal añade «que el cerro sobre el cual se ha edificado el Hospital se llamará en adelante «Cerro de San Vicente de Paul.»

Y *El Voltaire* aplaude y admira todo esto... pero en Ismailia.

EL ANCORÁ

PALMA 28 DE NOVIEMBRE DE 1888.

OTRA VOZ DISCORDANTE.

No es sólo *El Isleño* que ha desentonado en el coro de los que pedíamos el indulto de Planells.

El Palmesano no ha querido ser menos que el periódico de los intereses materiales: anteayer no pudo prescindir de disparatar de lo fino contra la vil pena de muerte.

¿Había de ser de otra manera?

¿Puede un progresista... legítimo hablar de un reo próximo á ser ejecutado sin romper los tímpanos á todo el que no ande á puntapiés con la sinde-resis y la formalidad?

Claro que no.

Así como la calabazera da calabazas y el melon melones, así el progresista da despropósitos ante un acto de justicia tan equitativo y puesto en razon, como el privar de la vida á un malvado que no vaciló en privar de ella á un hermano suyo sin otro motivo que saciar sus feroces y sanguinarios instintos de pantera.

Se tratara de algunos centenares de frailes, monjas, ó sacerdotes sacrificados al furor de una horda de foragidos que puñal en mano y con espantosa gritería penetraran en tranquilas moradas del saber y la virtud, anegándoles en sangre; se tratara de millares de católicos acuchillados, ó guillotizados, ó ahogados en alta mar al grito de *Libertad, Igualdad y Fraternidad!*; se tratara de algunos ciudadanos decentes á quienes el espectáculo de la patria escarnecida y en inminente peligro de perecer hubiera puesto un fusil en las manos; se tratara de estos ú otros parecidos casos, y el *izquierdista-reformista y demócrata monárquico Palmesano*, á lo más se resignara á no azuzar á los sicarios.

Pero no se trata de nada de eso... y entonces *El Palmesano* es hombre al agua.

Hace coraje, se pone bravo y, al considerar el dolor que COBIJASE (sintáxis palmesano progresista) en todos los corazones, está en un dos por tres por descerrajar sobre la humanidad, cargada hasta reventar de liberales y progresistas, todos los argumentos que la historia, la ciencia, los sentimientos humanitarios y otros bichos más están fulminando contra la vil pena de marras.

De esta no quedaba nadie con vida.

Pero, como el pobrete no disfruta la tranquilidad (disfrutar de, Palmesano) para coordinar ideas de puro cachetear la sintáxis y aquel sentido que jamas estuvo á partir un melon con progresistas, no es extraño que su *¡Camino del patíbulo!* (pues así titula su *extrepitoso resoplido*) sea espinoso y algo más para toda alma cristiana y que no esté empedrado con ninguna idea sino con tantos disparates como palabras, y que no se encuentre en él ni el más ligero rastro de *coordinacion*.

Asegúrense nuestros amigos según mejor puedan, y ojo avizor que *El Palmesano* echando chiribotas por todos lados está fulminando... dislates del calibre de los que van á continuacion:

«¿Qué ejemplaridad puede reunir una pena rechazada por la opinion pública? (A cualquier cosa llaman chocolate, digo opinion pública estas matronas). Cerca de dos años hace que Planells cometió su crimen y LA MISMA SOCIEDAD que ha procurado conservar su existencia cuidadosamente hoy FULMINA SOBRE ÉL HORRIBLE FALLO DE MUERTE como si le hubiese atendido con el solo objeto de guardarlo para el patíbulo.» (¡horror! ¡quién tal vió entre liberales, hijos de la revolucion francesa?)

«La sociedad fulmina (¡que fulminante está usted) horrible fallo de muerte! ¿Pero no dice V. qué la opinion pública rechaza tales fallos?

A ver como ata V. estas dos moscas por el rabo. Y se encara V. con el respectable público preguntando.

«¿Cabe mayor crueldad?» (Si, señor; la que jercualquier progresista contra el sentido coman).

«No acaba aquí el cántiz de amargura que debe apurar el reo condenado á muerte...»

—¡Hombre, digo! Palmesano, ¿no decía V. que no cabía mayor crueldad que guardar el reo para el patíbulo, y acto seguido asegura que todavía viene lo más negro? ¿En qué quedamos?... ¿En qué ántes se coge á un demócrata-monárquico que á un cojo?...

¡Adelante, Palmesano!

«...Ponésele, (¡qué construccion más bonita!) venticuatro horas en lúgubre estancia en donde empieza la más terrible agonía.»

—Pues en donde lo pondría V? ¿en alguna sala de baile? ¿en un café de canto flamenco? ¡O tal vez sin decirle al pobre agua va mandaría V. retorcerle el pescuezo de improviso, y... paz con todos?

Los cristianos que no tengan su alma vendida á Satanas ó que no la tengan de cántaro, han de agradecer con agradecimiento infinito el que se les prevega con tiempo para entrar en la eternidad. Si los progresistas lo entienden de otro modo, no nos metemos.

Pero... continúe V.

«... ¿Tiene (el reo) bastante conciencia de si mismo para RECONCILIARSE CON LA SUPREMA BONDAD?»

—¡Qué católico, que archi-católico está V? Vamos: se conoce que el celo por la salvacion de las almas le devora? ¡Ni un misionero? ¿Es decir, Palmesano... de mis pecados, que en veinte y cuatro horas no tiene el reo tiempo para volver en sí, para elevar los ojos al cielo, para abrir su corazon á Dios y echarse en sus divinos brazos implorando ¡perdon!

Daría V. más en el quid si V. supiera tanto de *reconciliaciones con la suprema bondad* como de cambiar de casaca; pues en brevísimo tiempo le hemos visto pavonearse con la izquierdista, reformista y demócrata-monárquica...

Pero... desembuche V.

«Ya no es solo la historia, la ciencia y la opinion pública que rechazan la pena de muerte, sino tambien LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS.»

—¡V. echando mano de los sentimientos religiosos! ¡Nada! ¡qué habrá V. roto con las impías y condenadas escuelas laicas. Estará V. hecho un mar de lágrimas por haber llamado días atras *estúpido* con todas sus letras al sapientísimo, al venerabilísimo Supremo Jerarca de la Iglesia y Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, Leon XIII! Bien, Palmesano, bien: se habrá convertido V. á la postre, gracias á Dios Pero, dígame V. Palmesano, de veras que hasta los sentimientos religiosos rechazan la pena de muerte?... ¿Lo ven Vds. lectores míos? Qué sabe la Sagrada Biblia, el Espíritu Santo que la inspiró, los Santos Padres, los concilios, los Papas, la filosofía, los católicos de todos los siglos, los pueblos todos de la tierra con testes en que la pena de muerte es muy justa y

buena aplicada á quien se la ha ganado con sus crímenes y fechorías? ¿Qué sabe de *sentimientos religiosos* el Espíritu Santo, la Iglesia, los Santos Padres, S. Agustín, Santo Tomas, todos los teólogos católicos ante el sin par é impertérrito Palmesano?

Los primeros afirman la licitud de la tal pena: declaran que es justa y en ciertos casos necesaria.

El Palmesano opina lo contrario.

¿Quién no se decide ante la autoridad y respetabilidad de las dos partes?

Ahora lo que hace falta es que el colega cuando disfrute la tranquilidad bastante para coordinar ideas, si bien tamaña empresa no es para ciertos demócratas y menos si son monárquicos por contera, nos dé á conocer los tremebundos y espantables argumentos que la historia, la ciencia y los sentimientos humanitarios están fulminando (que es mucho fulminar) contra la vil pena en cuestion.

Tambien sería muy de desear que nos diera una muestra al menos de cómo los sentimientos religiosos, si no son averiados ó falsificados, se despachan contra los patíbulos y las orcas levantados para los infames asesinos y parricidas.

Como el colega no saca á luz estos argumentos, estamos aguardando á que lo haga para admirar su *catadura* que tal vez sea la de un *borriquito de Argel orejado y feo y restragándose las patas*.

Se han dado casos.

Con objeto de que se conozcan los funestos frutos que produce el ateísmo, y al propio tiempo para hacer enmudecer á los libre pensadores, que tanto cacarean su bienestar y goce de fortuna, creemos oportuno reproducir la siguiente relacion que demuestra con argumentos contundentes y lógicos lo que se puede esperar de un pueblo ó nacion emancipados de la ley de Dios, y que por lo mismo nada quieren de la religion ni del Pontificado, instituciones divinas contra las cuales esgrimen toda clase de armas con pésimo resultado.

Dice así la mencionada relacion:

«Existe en los Estados del Nuevo-Méjico una ciudad atea, cuyo nombre es *Liberal*. En ella no hay iglesias ni culto, y no se celebra el domingo ni los días festivos. Sobre la puerta de una de las casas se lee la siguiente inscripcion: *Edificio dedicado á la libre manifestacion del pensamiento*.

Desde su fundacion en 1880, la paz se ha visto continuamente turbada, ya por acaloradas discusiones, ya por los más graves delitos contra la moral, ya por los crímenes más horrendos.

Se educa á los niños en el desprecio de Dios y de la religion, y en el pleno goce de todas las libertades. Los frutos de semejante educacion no se han hecho esperar, y los periódicos de la localidad, libre-pensadores por supuesto, reconocen que no es posible encontrar una juventud más viciosa, corrompida ni depravada que la de *Liberal*.

Pero la sentencia de los antiguos se cumple: «Más fácil sería construir una casa en el aire que fundar un Estado sin religion.» Los habitantes de *Liberal* reconocen ya el mal éxito de su empresa. Asegúrase que las nueve décimas partes de sus habitantes abandonarían gustosos la ciudad si encontrasen compradores á sus bienes. Las grandes casas de banca, de comercio y de industria, temen por su porvenir, á pesar de haber empezado bajo los mejores auspicios y con enormes capitales. Los principales capitalistas que se habían en un principio asociado á las empresas, se han arruinado ya, y á causa del descrédito general, los particulares llevan la misma marcha.

Hay que reconocer ante hechos de esta naturaleza, que el ateísmo es, no sólo la tumba de la moral y del derecho, sino el camino que conduce á todas las ruinas.»

Hé aquí un verdadero espejo para hacer eclipsar el brillo del falso oropel con que pretender ataviar las absurdas teorías del ateísmo y del liberalismo.

Datos elocuentísimos que revelan el resultado práctico del laicismo de las escuelas en el departamento de *L' Ille et Vilaine* (Francia):

En Saint-Méloir des Ondes la escuela católica cuenta 170 alumnos; la escuela láica, 25.

En Pazamé, los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen 200 discípulos, mientras que sólo van siete á la escuela láica.

En Argentré concurren 120 niños á la escuela católica y sólo ocho á la láica.

Cosa parecida creemos que debe suceder en la *Institucion Mallorquina de Enseñanza* comparando su escaso número de alumnos con el crecido que asiste á las escuelas de *San José*.

En una correspondencia de Madrid al *Diario de Cataluña* hallamos la siguiente noticia:

«Acaban de comunicarme que es ya cosa resuelta el traslado del Ilmo. señor Obispo de Vitoria al

Arzobispado de Tarragona. Los liberales con el clamoreo armado en las últimas elecciones provinciales, han logrado recabar una disposición que vivamente sentirán los nobles vascongados. Para la diócesis de Vitoria está indicado el Ilmo. P. Cámara, actual Obispo de Salamanca».

GACETILLA LOCAL.

En muchos puntos de la Isla los campos ofrecen un aspecto desconsolador á causa de la necesidad de lluvias que experimentan.

Sabemos que el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo enterado de esta necesidad va á disponer que los sacerdotes de la Diócesis digan en la Misa la oracion *ad petendam pluviam*.

La novena de la Purísima Concepcion se celebrará este año con mayor solemnidad que en los anteriores en la Iglesia de Montesion. Comenzará el próximo viérnes, á las nueve y media de la mañana, durante la celebracion de una misa: continuará los demas días á la misma hora, excepto el último, día 8, en que se hará el ejercicio de la novena á las siete y media.

Hemos leído la lista de los expositores que han sido premiados en la Exposicion Universal de Barcelona, y hemos tenido la grata satisfaccion de ver que lo han sido con medalla de plata nuestros paisanos los señores Viuda de Garau é hijos, fabricantes de calzado; D. Antonio Rámis, fabricante de jarcias; y D. Mateo Bosch, fabricante de jabon.

Igual distincion ha merecido la sociedad anónima *Alfombraera Mallorquina*.

Reciban los unos y la otra nuestros afectuosos plácemes por el triunfo que han alcanzado en tan honroso certámen.

En el vapor llegado hoy de Ibiza ha venido el ejecutor de la justicia, despues de haber cumplido la triste mision que lo llevó á aquella isla.

En el mismo vapor tambien han venido las dos compañías de tropa y las parejas de la Guardia civil que salieron el domingo para la misma isla.

Uno de los jornaleros que trabajan en las obras de canalizacion para conducir el gas al arrabal de Santa Catalina, por inesperado accidente se cayó

ayer tarde al mar en el sitio mismo en que desemboca la acequia de aguas sucias frente á la plaza de Atarazanas.

Los agentes de policia han capturado y puesto á disposicion del Sr. Juez á un individuo que había ido á cambiar un billete falso de cien pesetas en una tienda de comestibles.

Las cien pesetas han sido devueltas al dueño de la tienda.

Al anochecer de ayer entró en su fondeadero la goleta de guerra *Alsedo*, procedente de Ibiza.

Tambien llegó el vapor *Juan Ramos*, procedente de Felanitx con cargamento de vino.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor *Bellver*, con la correspondencia y 66 pasajeros. Ademas embarcó un considerable número de cerdos

Tambien salió para el mismo punto el vapor *Cataluña* con 34 pasajeros, cargamento de vino y cerdos.

Hoy á las siete y media de la noche el socio don Francisco Sancho continuará su disertacion sobre la Hipnoterapia.

Ayer en la casa número 52 de la calle de la Olivera, fué atacada de diftéria una niña de 10 meses; la autoridad ha tomado oportunas medidas.

A las ocho y media ha entrado en su fondeadero procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Union*, con la correspondencia de ambos puntos, 219 pasajeros y mercancías.

Uno de los muchachos que ayer por la mañana salían del Instituto lanzó una pedrada contra los cristales de la peluquería del Sr. Casasnovas, ocasionando la rotura de uno de ellos é hiriendo por poco á un caballero.

Ayer fondeó en nuestro puerto la polacra goleta *Emperador*, patron D. Bernardo Palmer, procedente de Ibiza, con 2 días de navegacion, 5 marineros y cargamento de sal.

Se despachó el laúd *San Antonio*, patron don Juan Albertí, para Valencia, con efectos.

Ayer fueron degolladas en el matadero de esta capital, para el consumo público, 101 reses, de las cuales 4 eran de ganado vacuno, y 97 de lanar. Se recaudaron por derecho de rastro, 27 pesetas y 40 céntimos.

Ademas fueron degollados 22 cerdos.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	106'75
Cambio Mallorquin.	73'62
Ferro-carriles de Mallorca.	61'00
Alumbrado por Gas.	121'50
Harinera Mallorquina.	45'00
MADRID.	
4 p ^s interior.	71'35
4 p ^s amortizable.	86'35
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'80
Banco de España	420'00
Banco de Castilla	00'00
Tabacos.	106'75
BARCELONA.	
4 p ^s perpetuo interior.	71'40
4 p ^s perpetuo exterior.	72'65
4 p ^s amortizable.	86'62
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	101'50
Banco Hispano-Colonial.	93'75
Ferro-carriles del Norte.	67'62
PARIS.	
4 p ^s Español.	71'93
Panamá.	258'75
Francias.	00'00

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

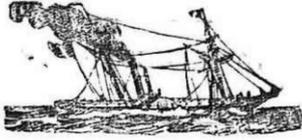
Día 28 —nueve mañana.

Barómetro.	57,5 mm.
Termómetro seco.	18,3 grados.
Idem húmedo.	16,1 id.
Mínima.	15,5 id.
Reflector.	14,3 id.
Direccion del viento.	S.O
Ascenso del barómetro en 24 horas.	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	» mm.

SERVICIO FIJO SEMANAL

entre

PALMA, BARCELONA Y CETTE



El acreditado vapor

CATALUÑA

saldrá del puerto de Palma, para Barcelona, los martes
 » » » Cette, » » » viernes.
 » » » Barcel. » » » Palma, » » » sábados.

Admite carga á flete y pasajeros á precios módicos.
 Despacho en Palma: Oficinas de la Harinera Mallorquina, plaza de Cort. 3-6
 » Barcelona: D. Vicente Sanz Selma, plaza Palacio, 7.
 » Cette: Mr. Amadou Herail, Quai de l'Avenir.

Banco de España

Sucursal en Palma.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco esta Sucursal admitirá en negociación, hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.º de Enero de 1889, y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y los de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1886, así como los mismos billetes amortizados, con la bonificación de 1'75 por 100. Lo que se anuncia para conocimiento del público Palma 17 de Noviembre de 1888. El oficial secretario, Emilio Figueras. 5-6

Diligencia.

Una de cuatro ruedas que hará el tráfico todos los días de Palma á Algaida, y vice-versa, al precio de dos reales, sin bajar á las cuestas dos y medio. Se despacha calle de la Hara, núm. 38, hostel de «Se Cañisa», y en Algaida, Plaza, núm. 2.—Bartolomé Ginestra.

Horas de salida: de Algaida de 5 á 6 de la mañana pasando por el hostel d'en Palanca y de Palma á las 2 de la tarde. 6-6

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA

1—Call—1

Los Sres. suscritores á la *Santa Biblia* que publica la *Biblioteca de la Verdadera Ciencia Española*, que hubieren recibido ya el tomo 12 en rústica podrán pasar á recoger el primer tomo de *Las Vindicias*, y los suscritores por tomos encuadernados deberán esperar la publicación del 2.º tomo por venir éstos encuadernados en un solo volumen.

GRANDE OLEOGRAFÍA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasión de su Jubileo Sacerdotal, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 1/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, según los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

POESÍES

D' EN

JOAN GUIRAUD PRE,

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.
 Se ven á sa Llibrería de *Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27, á las 9'45 n.
 Los ministeriales afirman que se ha

convenido en la fórmula del sufragio y que quedará aprobada en el próximo Consejo, dándose orden al Sr. Moret para que la desenvuelva en un proyecto de ley.

Una version pesimista atribuye graves complicaciones acerca la cuestion de la fórmula del sufragio, rechazándola los Sres. Mosquera, González (don Venancio) y Navarro. Los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios no aciertan á variarla al gusto de todos, y así lo ha participado el Sr. Alonso Martínez esta tarde al Sr. Sagasta.

Madrid 28, á las 2 m.

El discurso pronunciado por el señor Mártos en el Ateneo sobre el concepto de la palabra «patria», ha sido escuchado con atención y ha emitido conceptos elevados. Carece de períodos que despierten entusiasmo en el auditorio. La obra necesita estudiarse para poder formar juicio de ella.

La *Gaceta* publica los nombramientos de presidente del Senado, para el Marques de la Habana; y de vice-presidentes, para los Sres. Mosquera, Pavía, Duque de Veraguas y Núñez de Arce.

Ha sido aprobada el acta del general Boulanger en el departamento del Norte.